

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de
constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Olea Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Olea Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Encargo inicial de auditoría por constitución de la Sociedad

Descripción Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad se constituyó el 24 de septiembre de 2019 como sociedad anónima. Los encargos iniciales de auditoría conllevan una serie de consideraciones e implicaciones no asociadas a auditorías recurrentes relacionados con el inicio de las actividades de la Sociedad.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este aspecto han incluido, entre otros:

- ▶ La obtención de un conocimiento de la Sociedad y su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para realizar las valoraciones de riesgo y desarrollar la estrategia global y el plan de la auditoría.
- ▶ La verificación de la documentación legal de la constitución de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

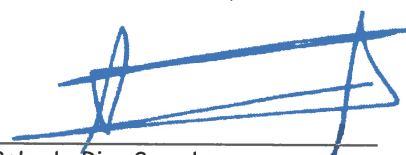
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/04046
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20819)

22 de abril de 2020

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO		Nota	Euros 2019
1.	Tesorería	7	3,01
2.	Cartera de negociación		-
	Valores representativos de deuda		-
	Instrumentos de capital		-
	Derivados de negociación		-
	Otros activos financieros		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
3.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
	Valores representativos de deuda		-
	Otros instrumentos de capital		-
	Otros activos financieros		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
4.	Activos financieros disponibles para la venta		-
	Valores representativos de deuda		-
	Instrumentos de capital		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
5.	Inversiones crediticias	6	296.284,81
	Crédito a intermediarios financieros		296.284,81
	Crédito a particulares		-
	Otros activos financieros		-
6.	Cartera de inversión a vencimiento		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
7.	Derivados de cobertura		-
8.	Activos no corrientes en venta		-
	Valores representativos de deuda		-
	Instrumentos de capital		-
	Activo material		-
	Otros		-
9.	Participaciones		-
	Entidades del grupo		-
	Entidades multigrupo		-
	Entidades asociadas		-
10	Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
11	Activo material	8	68.136,66
	De uso propio		68.136,66
	Inversiones inmobiliarias		-
12	Activo intangible	9	24.653,14
	Fondo de comercio		-
	Otro activo intangible		24.653,14
13	Activos fiscales		-
	Corrientes		-
	Diferidos		-
14	Periodificaciones	11	209,23
	Gastos anticipados		-
	Otras periodificaciones		209,23
15	Resto de activos	11	8.500,00
TOTAL ACTIVO			397.786,85

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
		2019
1. Cartera de negociación		-
2. Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
3. Pasivos financieros a coste amortizado	10	1.789,48
Deudas con intermediarios financieros		1.789,48
Deudas con particulares		-
Empréstitos y pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		-
4. Derivados de cobertura		-
5. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
6. Provisiones		-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Otras provisiones		-
7. Pasivos fiscales		-
Corrientes		-
Diferidos		-
8. Resto de pasivos	11	28.140,81
TOTAL PASIVO		29.930,29
FONDOS PROPIOS		
1. Capital	12	500.000,00
Escriturado		500.000,00
Menos: Capital no exigido		-
2. Prima de emisión		-
3. Reservas	12	(38.346,40)
4. Otros instrumentos de capital		-
5. Menos: Valores propios		-
6. Resultado del ejercicio	4	(93.797,04)
7. Menos: Dividendos y retribuciones		-
AJUSTES POR VALORACIÓN		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Coberturas de los flujos de efectivo		-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
4. Diferencias de cambio		-
5. Resto de ajustes por valoración		-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		367.856,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		397.786,85

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2019

PRO-MEMORIA	Nota	Euros 2019
1. Avalés y garantías concedidas		-
2. Otros pasivos contingentes		-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
4. Valores propios cedidos en préstamo		-
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-
6. Derivados financieros		-
7. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Depósito de títulos		-
2. Carteras gestionadas		-
3. Patrimonio comercializado		-
4. Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-



OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Euros 2019
(+) Intereses y rendimientos asimilados		31,05
(-) Intereses y cargas asimiladas		-
= MARGEN DE INTERESES		31,05
(+) Rendimiento de instrumentos de capital		-
(+) Comisiones cobradas		-
(-) Comisiones pagadas		-
(+/-) Resultado de operaciones financieras (neto)		-
Cartera de negociación		-
Otros instrumentos financieros con cambios en pérdidas y ganancias		-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Otros		-
(+/-) Diferencias de cambio (neto)		(1,15)
(+) Otros productos de explotación		-
(-) Otras cargas de explotación	13.2	(1.258,33)
= MARGEN BRUTO		(1.228,43)
(-) Gastos de personal	13.1	(15.754,70)
(-) Gastos generales	13.2	(75.063,91)
(-) Amortización	5	(1.750,00)
(+/-) Dotaciones a provisiones (neto)		-
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-
Inversiones crediticias		-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(93.797,04)
(+/-) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-
Activos materiales		-
Activos intangibles		-
Resto		-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-
(+/-) Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(93.797,04)
(-) Impuesto sobre beneficios	14	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(93.797,04)
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-
= RESULTADO DEL EJERCICIO		(93.797,04)

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.**Estados de cambios en el patrimonio neto**

**Estados de ingresos y gastos reconocidos
correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 y el 31 de
diciembre de 2019**

	Euros
	2019
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(93.797,04)
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
d) Otras reclasificaciones	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
5. Activos no corrientes en venta	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
8. Impuesto sobre beneficio	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+-B)	(93.797,04)



OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto

**Estado total de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

	Euros								
	Total Fondos Propios					Resultado del Ejercicio (Nota 4)			
	Capital (Nota 12)	Prima emisión	Reservas (Nota 12)	Otros Instrumentos Capital	Menos: Valores propios				
Saldo inicial al 24/09/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(93.797,04)	(93.797,04)	-	(93.797,04)
Otras variaciones del patrimonio neto									
Aumento de capital	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	-	461.653,60	-	461.653,60
Reducciones de capital	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	-	461.653,60	-	461.653,60
Conversion de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento(reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2019	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	(93.797,04)	367.856,56	-	367.856,56

(1) La columna Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba el siguiente epígrafe del patrimonio neto de Balance: Reservas voluntarias. En el ejercicio 2019 y de acuerdo con la normativa vigente, los gastos de constitución se han imputado directamente al patrimonio neto de la empresa sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos gastos forman parte del conjunto de variaciones del patrimonio neto del ejercicio, como así lo indica la Norma de Registro y Valoración 9ª, en su apartado 4º

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DE CAPITAL
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. TESORERÍA
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN
9. INVERSIONES CREDITICIAS
10. ACTIVO MATERIAL
11. ACTIVO INTANGIBLE
12. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
13. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
14. PATRIMONIO NETO
15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN
16. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
17. SITUACIÓN FISCAL
18. PARTES VINCULADAS
19. OTRA INFORMACIÓN
20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24
DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA GESTORA) Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Olea Gestión de activos, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid, el día 24 de septiembre de 2019 y fue inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 277 el día 11 de noviembre de 2019, en virtud de la autorización concedida por la C.N.M.V.

Asimismo, está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la C.N.M.V. referidas a Instituciones de Inversión Colectiva.

Constituye su objeto social la administración, representación, gestión de las inversiones y suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión, así como la realización de las demás actividades previstas en el artículo 40 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad desarrolla su actividad en todo el ambiente nacional, teniendo su domicilio social la calle Alfonso XII, 32, 2ª izquierda, Madrid.

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva modificada por la ley 31/2011, de 4 de octubre, el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y la Ley 26/2003, de 17 de julio, que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004.

El objeto social se limita a las actividades que le son propias de acuerdo con la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y con el Real Decreto 1820/2009, de 27 de noviembre.

La Sociedad debe revestir la forma de sociedad anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ejerce la gestión directa o delegada en ninguna Institución de Inversión Colectiva. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2020 y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad esperándose que sean aprobadas sin modificaciones.

Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de empleados durante el ejercicio actual, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Nº de empleados			
	Nº medio en el ejercicio		Nº al 31.12.19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	2	-	2	-
Control y riesgos	1	-	1	-
Administración	1	-	1	-
Otros	-	1	-	1
Total	4	1	4	1

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre del ejercicio actual viene representada por 3 hombres.

En el curso del ejercicio 2019 la Sociedad no ha empleado personas con discapacidad igual o superior al 33%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de sociedades de capital riesgo, y sus posteriores modificaciones (en adelante la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3.j).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.k y 3.l).
- Activos por impuestos diferidos (Nota 3.q).

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

2.3 Comparación de la información

La Sociedad fue constituida el 24 de septiembre de 2019 (Nota 1) por lo que no presenta datos comparativos.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. y posteriores modificaciones:



a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidos en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019 guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales.

d) Principio de prudencia

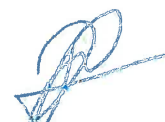
Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el Balance de Situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.



g) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas Cuentas Anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a Euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a Euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a Euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

i) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.



i.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Cartera de negociación”: Se clasifican en esta cartera activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Se registran por su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Las variaciones de valor de mercado, se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen los depósitos en intermediarios financieros y las cuentas a cobrar a particulares.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, excepto los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias”, que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de entidades de crédito y los depósitos de la clientela. En general, los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado, excepto los identificados como “Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. No obstante, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene pasivos financieros clasificados en esta categoría.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

i.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i.4) Valor razonable de los instrumentos financieros

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo.

Cuando no existe referencia de precio en un mercado activo para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

La Sociedad considera un mercado como no activo cuando el volumen negociado y el número de operaciones no superan un umbral mínimo y por tanto debe considerarse no representativo.

i.5) Reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías.

Las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías están permitidas bajo determinadas circunstancias excepcionales y bajo la observación de unas reglas específicas.

Durante el periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha realizado ninguna reclasificación.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

j.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

k) Activo material

El inmovilizado material incluye los importes de los equipos para proceso de información, instalaciones técnicas, mobiliario y servidor de comunicaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado materiales de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para el suministro de servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Instalaciones técnicas	10	10%
Servidor de comunicaciones	5	20%
Mobiliario	10	10%
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

I) Activo intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Propiedad industrial	20	5%
Aplicaciones informáticas	4	33%

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

m) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

n) Comisiones

Las comisiones por gestión, suscripción y reembolso, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de IIC, etc.), prorrogable o no, se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de su grado de realización.

- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (suscripción y reembolso de IIC) se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

n.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

n.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Gastos de personal

o.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

p) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

p.1) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio no existían procedimientos judiciales en curso ni reclamaciones entabladas contra la Sociedad.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.



La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

r) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54ª de la Circular 8/2008 de la CNMV.

Al cierre de ejercicio no existen operaciones realizadas con partes vinculadas.

s) Estado de Flujos de efectivo

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección segunda de la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación:

	2019
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(93.797,04)
Total distribuible	(93.797,04)
Compensación de resultados negativos con beneficios de ejercicios futuros	(93.797,04)
Total distribuido	(93.797,04)



La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la dotación de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

5. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El artículo 33 del Real Decreto 83/2015 modifica el apartado 1 del artículo 100 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a una de las dos siguientes magnitudes:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:
- Una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sea equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.



- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la gestora no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012.

El cómputo de los recursos propios mínimos sobre los exigibles a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Euros
	2019
Recursos propios exigibles:	
Capital social mínimo	125.000,00
Patrimonio IIC gestionadas neto	-
Suma (A)	125.000,00
Gastos de personal	485.240,00
Amortizaciones de inmovilizado	21.800,00
Gastos de servicios exteriores	297.000,00
Tributos	-
Otros gastos de gestión corriente	-
Suma (B)	804.040,00
Responsabilidad profesional	-
Máx. (A, 25%*B) + Incremento responsabilidad profesional	201.010,00
	2019
Recursos propios computables	
Capital	500.000,00
Resultados negativos del ejercicio corriente	(93.797,04)
Reservas	(38.346,40)
Acciones propias en cartera	-
Activos intangibles	(24.653,14)
Otras partidas a deducir	-
	343.203,42
Superávit / (Déficit) de recursos propios	142.193,42

Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de las Sociedades informado periódicamente de las necesidades de recursos, de forma que conozcan:

- El nivel y la tendencia de los riesgos significativos que puedan afectar a los recursos propios.

- Evaluar la sensibilidad y racionalidad de los supuestos básicos utilizados en los procedimientos de evaluación de los recursos propios.
- Determinar si la entidad posee los recursos propios suficientes para cubrir los riesgos asumidos.
- Considerar futuros requerimientos de recursos propios en función del perfil de riesgo y de su plan estratégico.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2019 no existían pasivos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios actual (euros):

	<u>Euros</u>
	<u>2019</u>
Tesorería en intermediarios financieros	296.284,81
Exposición máxima	<u>296.284,81</u>

Los saldos mantenidos en bancos corresponden a cuentas corrientes a la vista remuneradas a un tipo de interés de mercado. A 31 de diciembre de 2019 no existen intereses devengados pendiente de cobro.

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

b) Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Dirección General.

b.1) Riesgo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos ha dicho riesgo, es el siguiente:

	Euros		
	2019		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
Activos Financieros			
Crédito a intermediarios financieros	296.284,81	-	296.284,81
Total activos financieros	296.284,81	-	296.284,81
Pasivos Financieros			
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	-	1.789,48
Total pasivos financieros	-	-	1.789,48

b.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

La Sociedad no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio al cierre del ejercicio actual.

Dado que la Sociedad no ha mantenido saldos significativos en moneda extranjera durante el ejercicio, y por tanto las diferencias de cambio registradas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta no son significativas, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado diferencias de cambio netas negativas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 1,15 euros.

c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. Todos los activos y pasivos de la sociedad son a corto plazo.

Los principales pasivos de la Sociedad (remuneraciones variables y comisiones a pagar) se encuentran vinculados a los activos (comisiones a cobrar de los fondos gestionados), por lo que los Administradores consideran que la exposición al riesgo de liquidez al cierre del ejercicio actual es reducida.

7. TESORERÍA

El detalle del epígrafe de Tesorería del Activo del Balance de Situación al cierre del ejercicios actual es como sigue:

	Euros
	2019
Caja (Nota 6.b)	3,01
Total	3,01



8. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio actual, se muestra a continuación:

	Euros				
<u>Ejercicio 2019</u>	<u>31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31.12.2019</u>
<u>Inmovilizado material de uso propio</u>					
Instalaciones técnicas	-	16.918,64	-	-	16.918,64
Mobiliario de la Oficina	-	28.905,64	-	-	28.905,64
Servidor de Comunicaciones	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de la información	-	23.854,73	-	-	23.854,73
Coste	-	69.679,01	-	-	69.679,01
Amortización acumulada	-	(1.542,35)	-	-	(1.542,35)
Valor neto contable	-	68.136,66	-	-	68.136,66

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

9. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al cierre del ejercicio actual es el siguiente:

<u>Ejercicio 2019</u>	Euros				
	<u>31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31.12.2019</u>
<u>Activo intangible con vida útil definida</u>					
Propiedad Industrial	-	7.250,93	-	-	7.250,93
Aplicaciones informáticas	-	3.089,86	-	-	3.089,86
Otro inmovilizado intangible	-	14.520,00	-	-	14.520,00
Coste	-	24.860,79	-	-	24.860,79
Amortización acumulada	-	(207,65)	-	-	(207,65)
Valor neto contable	-	24.653,14	-	-	24.653,14

10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al cierre del ejercicio actual es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Deudas con intermediarios financieros o particulares	
Préstamos y créditos (Nota 6.b)	<u>1.789,48</u>
Total	<u>1.789,48</u>

El saldo de "Préstamos y créditos" al 31 de diciembre de 2019 recoge un saldo de 1.789,48 euros y se corresponde con cargos en tarjetas de crédito pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2019.

11. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de estos capítulos del Balance de Situación, al cierre del ejercicio actual, es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
<u>Resto de activos</u>	
Periodificaciones – Gastos anticipados	209,23
Otros activos	-
Fianza en garantía de arrendamientos	<u>8.500,00</u>
Total	<u>8.709,23</u>

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
<u>Resto de pasivos</u>	
Administraciones Públicas	6.282,35
Otros pasivos	<u>21.858,46</u>
Total	<u>28.140,81</u>



12. PATRIMONIO NETO

Capital social

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está representado por 50.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, y no cotizan en mercados organizados, y no existen derechos incorporados a partes del fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares.

No existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 no existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

La composición del accionariado de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 es como sigue:

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
D. Hernán Cortés Lobato	25.000,00	50,00%
D. Rafael Peña Gorospe	25.000,00	50,00%
	<u>50.000,00</u>	<u>100,00%</u>

Reservas

El detalle de esta partida al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

<u>Otras reservas</u>	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Reserva Voluntaria	(38.346,40)
Total	<u>(38.346,40)</u>

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

13.1 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal al cierre del período comprendido entre el 24 de septiembre y 31 de diciembre de 2019:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Sueldos y gratificaciones	(11.291,26)
Cuotas a la seguridad social	(4.463,44)
Total	(15.754,70)

13.2 Gastos generales y otras cargas de explotación

La composición de los gastos generales y otras cargas de explotación del período comprendido entre el 24 de septiembre y 31 de diciembre de 2019:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Gastos generales	
Arrendamientos y cánones	(30.855,00)
Sistemas Informáticos	(45,16)
Publicidad y representación	(2.548,22)
Servicios de profesionales independientes	(27.944,10)
Servicios administrativos subcontratados	(7.257,93)
Otros gastos	(6.413,50)
Contribuciones e impuestos	-
Total	(75.063,91)
Otras cargas de explotación	1.258,33
Otras Cargas	1.258,33
Total	(76.322,24)

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Pasivos fiscales corrientes	
Organismos Seguridad Social acreedora	2.425,96
Hacienda Pública acreedora por IRPF	3.856,39
Total	6.282,35

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades de fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las acciones efectuadas desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio de 2019 es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(93.797,04)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>(37.072,17)</u>
Resultado contable ajustado	<u>(130.869,21)</u>
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	<u>-</u>
Base imponible	<u>(130.869,21)</u>

El detalle del cálculo del impuesto devengado y del impuesto a pagar al cierre del ejercicio actual es como sigue:

	<u>Euros</u>	
<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Impuesto Devengado</u>	<u>Impuesto a Pagar</u>
Cuota	-	-
Sobre resultado contable ajustado	-	-
Sobre base imponible	-	-
Deducciones	-	-
Otras deducciones	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Créditos e incentivos fiscales compensados en el ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Gasto (Ingreso) / Impuesto a pagar (cobrar)	<u>-</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2019, considerando el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019, dispone de las siguientes bases imponibles que no han sido activadas siguiendo un criterio de prudencia, al encontrarse en el primer ejercicio de su actividad:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe en euros</u>
2019	<u>130.869,21</u>



15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad ha informado de que durante el ejercicio 2019 no se han presentado quejas ni reclamaciones contra la Sociedad.

15.2 Declaración de los administradores (art. 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los miembros del Consejo de Administración declaran que no mantienen situaciones de conflictos de interés directo o indirecto con el interés de la Sociedad.

15.3 Remuneración a los auditores

Los honorarios abonados a los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2019 han ascendido a 3.700,00 euros.

Durante el ejercicio 2019 ni la Sociedad de auditoría ni las Sociedades vinculadas a la misma han prestado otro tipo de servicios por los que se hayan satisfecho honorarios adicionales.

15.4 Partes vinculadas

La Sociedad considera partes vinculadas a su depositario y al personal clave de Alta dirección y a los Administradores de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios actual, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

<u>Ejercicio 2019</u>	Euros	
	<u>Empresas del Grupo</u>	<u>Administradores y Alta Dirección</u>
ACTIVO		
Cuentas corrientes (Nota 7)	-	-
Deudores por comisiones (Nota 9)	-	-

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Empresas del Grupo</u>	<u>Administradores y Alta Dirección</u>
PASIVO		
Cuentas corrientes	-	-
Acreedores	-	-

	<u>Euros</u>	
<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Empresas del Grupo</u>	<u>Administradores y Alta Dirección</u>
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
<u>Ingresos</u>		
Comisiones percibidas (Nota 16.2)	-	-
<u>Gastos:</u>		
Comisiones satisfechas	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros Gastos	-	-

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a la Dirección General y a los Administradores. La remuneración total percibida durante el ejercicio 2019 asciende a 400,00 euros. No existen otras obligaciones para la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros del Consejo de Administración o con la Alta Dirección.

15.5 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Sociedad, no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.6 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	<u>Días</u> <u>2019</u>
Periodo medio de pago a proveedores	13,76
Ratio de operaciones pagadas	14,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,89
	<u>Importe</u> <u>2019</u>
Total pagos realizados	182.830,81
Total pagos pendientes	16.871,41

16. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 7 de febrero de 2020, la CNMV ha resuelto inscribir, a solicitud de Tressis Gestión S.G.I.I.C., S.A., Banco Inversis y de Olea Gestión de Activos, S.G.I.I.C, S.A., la modificación del Reglamento de Gestión de Adriza Neutral, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4231) y CREVAFAM, SICAV, S.A. (inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3390), al objeto de sustituir a Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión, representación y administración por Olea Gestión de Activos S.G.I.I.C, S.A.

• COVID-19:

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.



Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y están evaluando medidas adicionales de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis. (hoy se conocerán medidas adicionales)

Por el momento, la Entidad ya ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios a clientes con normalidad.

Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y por tanto de las carteras gestionadas, hechos que podrían tener un impacto significativo sobre el volumen de negocio. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el negocio, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

A excepción de lo anteriormente señalado, desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Este primer año de funcionamiento comenzó el 19 de marzo de 2019, cuando los dos socios promotores presentaron el proyecto de constitución de una Sociedad gestora de fondos de inversión en la CNMV.

El objetivo del proyecto es la gestión de vehículos de inversión, principalmente fondos, y con una vocación global, tanto en cuanto a la clase de activos como a la ubicación geográfica de los mismos. El proyecto no contempla ofrecer una gestión integral y personal de patrimonios. Durante los primeros meses se realizaron gestiones de selección de medios humanos y materiales para el futuro funcionamiento de la gestora, son especialmente destacables por su importancia en la actividad las siguientes funciones:

1. Cumplimiento Normativo, función delegada en AFI (Grupo Analistas Financieros Internacionales)
2. Control de riesgos de IICs, función delegada en AFI (Grupo Analistas Financieros Internacionales)
3. Asesoramiento, y elaboración de informe externo para la prevención y el blanqueo de capitales, función delegada en FINREG.
4. Asesoramiento y definición de la política de protección de datos, función delegada en FINREG.
5. Elaboración de la auditoría interna de la sociedad, función delegada en Prayma.
6. Selección de proveedor de sistemas e informática, así como la compra de los equipos. Airod, SL
7. Selección del proveedor de software para la operativa de clientes. Finamatrix (Grupo ALLFUNDS)
8. Selección y contratación de la empresa de auditoría externa, E&Y.
9. Incorporación de una asesora jurídica para la supervisión de los temas legales y ejercicio de la secretaría del consejo de administración. Externa, Pilar Caracena.

Una vez obtenida la autorización previa por parte de la CNMV, en septiembre de 2019 se constituye la Sociedad y se cumplimentan todos los procesos mercantiles preceptivos. En noviembre de 2019 queda registrada la SGIIC ante la CNMV con el número 277. A partir de este momento se completan las tareas de inicio de actividad, siendo las más destacables:

1. Formalización de contratos con los proveedores externos, siendo de especial importancia aquellos en los que se delegan funciones de la gestora.
2. Contratación de las personas necesarias para las labores de gestión y comerciales, así como aquellas que supervisarán las actividades subcontratadas.
3. Presentación del expediente de cambio de gestora de los vehículos españoles: Adriza Neutral FI y Crevafam SICAV.
4. Aprobación CNMV y carta a los partícipes con 30 días de derecho de separación.



5. Ratificación de los administradores y depositarios existentes de los respectivos dos vehículos.
6. Renovación de los acuerdos de distribución con las plataformas AllFunds, Inversis y Tressis.
7. Solicitud ante la CSSF de Luxemburgo de cambio de Investment Manager del vehículo luxemburgués Adriza Investment Fund – Neutral Inversiones. Este trámite todavía no se ha finalizado a la fecha de formulación de cuenta anuales.

La actividad de gestión no se inició hasta que se traspasaron los dos primeros vehículos a principios de febrero de 2020.

Dada la naturaleza y actividad de la sociedad gestora, no tenemos responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de ámbito medioambiental, que puedan ser significativos en relación al patrimonio, su situación financiera, los propios resultados y los movimientos de efectivo.

No se han realizado actividades de I+D+i.

La Sociedad no ha efectuado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2019.

La Sociedad cumple con el periodo medio de pago a proveedores legalmente establecido.

Adicionalmente a lo comentado en la Nota 16. de Hechos Posteriores sobre la incertidumbre del COVID-19 en los mercados y en la propia Sociedad Gestora, se han tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios a clientes con normalidad.

Con posterioridad al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2019 no se ha producido ningún acontecimiento importante con efecto significativo adicional a lo mencionado en la Nota 16 de la Memoria.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales que comprenden Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria y el Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio 2019, formuladas en la reunión de 31 de marzo de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A. y que el Informe de Gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.. Estas cuentas anuales se hallan extendidas en folios de papel común, numerados de 1 al 36 las Cuentas Anuales y del 1 al 2 el Informe de Gestión.

En relación con la sesión del Consejo de Administración de OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A. y considerando la situación generada por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por la presente certifico:

- De acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales, el Consejo se celebró por videoconferencia, en sesión universal, en la que estuvieron de acuerdo todos los miembros del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del RD-L 8/2020, por el que se aprobaron una serie de medidas extraordinarias aplicables al funcionamiento de los órganos de gobierno de las personas jurídicas de derecho privado.
- A la sesión atendieron todos los miembros del Consejo de Administración
- Todos los miembros del Consejo de Administración dieron su conformidad a la formulación de las Cuentas anuales y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019, adjuntas a la presente certificación, según consta en el acta de la sesión aprobada y firmada por los Consejeros. Esta cuestión ha sido acreditada por la Secretaría del Consejo, a través de la comprobación de la identidad de los consejeros que atendieron la sesión, de las manifestaciones expresadas por los mismos en la sesión y del voto favorable de éstos.
- Dadas las limitaciones a la movilidad impuestas por las medidas adoptadas para dar respuesta a la crisis sanitaria a través del RD 463/2020, no ha sido factible que los administradores firmen físicamente los documentos aprobados para su formulación, de acuerdo con la práctica habitual y los requerimientos de la legislación mercantil aplicable (Código de comercio y Ley de Sociedades de Capital).

El presente certificado firmado por la Secretaria del Consejo de Administración, acredita la validez de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la formulación de las Cuentas anuales y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019, de acuerdo con lo establecido el RD-L 8/2020, quedando incorporado a las citadas cuentas anuales.

Madrid, 31 de marzo de 2020



Pilar Caracena Benito
Secretaria del Consejo de Administración

